

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 10-27024- -6	FECHA: 2012-12-12 12:42:27
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 9
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DILIA MARIA RODRIGUEZ D´ALEMAN
NOTIFICACIONES@CLARKEMODET.COM.CO

Asunto: Radicación: 10-27024- -6
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 22786
Folios: 9

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2008/075452				
Fecha de Presentación Internacional	05/09/2008				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 10 a 45	8/Marzo/2010
Reivindicaciones:	Folios 46 a 49	8/Marzo/2010
Dibujos:	Folios 50 a 53	8/Marzo/2010
Prioridades:	US 60/970,809	7/Septiembre/2007
	US 60/976,141	28/Septiembre/2007
	US 11/871,782	12/Septiembre/2007

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa

pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Composiciones de adhesivos de asfalto de mezcla caliente que contiene aditivos lubricantes”

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una composición que comprenda un adhesivo de asfalto, que permita realizar el mezclado y la compactación a temperaturas menores a las empleadas actualmente para la realización de dichas operaciones.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una composición que comprende un adhesivo de asfalto y un aditivo lubricante, un método para su fabricación y un método para fabricar pavimento bituminoso empleando dicha composición.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): C 8 L 95/00 y E 01 C 7/00.

4. De la Solicitud de Patente

Titulo

La frase “Composiciones de adhesivos de asfalto de mezcla caliente que contiene aditivos lubricantes” en el título, no hace referencia completamente a los objetos que busca proteger, por lo tanto es necesario cambiar el título, siendo este coincidente con el preámbulo de las reivindicaciones, por ejemplo el título podría ser “Composiciones de adhesivos de asfalto que contienen aditivos lubricantes y método para su obtención”

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Durante la evaluación de claridad y concisión de las reivindicaciones, esta Oficina encontró que:

Las frases “por al menos aproximadamente”, “sustancialmente” y “aproximadamente” en las reivindicaciones 9 y 14, utilizadas para definir el rango de varias características del método para la fabricación de un adhesivo de asfalto deben eliminarse. Estos términos no permiten establecer un intervalo puntual para cada una de las características técnicas no siendo estas precisa y por lo tanto no claras.

Se sugiere hacer la conversión de unidades al Sistema Internacional, por ejemplo, en la reivindicación 11.

La reivindicación 1 hace referencia a un resultado a obtener como es “*capaz de ser mezclado con un agregado a temperaturas de mezcla caliente*”, lo cual no es permitido ya que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por la solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado.

Las expresiones “funcionalmente seco”, “aditivo lubricante” y “cantidad predeterminada de agua”, utilizadas en las reivindicaciones 1, 9 y 13 son indefinidas, poco claras y dejan al lector con la duda sobre el significado de las características técnicas a las que se refieren, haciendo que la definición del objeto de dichas reclamaciones no sea claro.

La reivindicación 1 en el preámbulo menciona: “*una composición de adhesivo de asfalto que comprende (...)*”, sin embargo, las reivindicaciones dependientes de esta se refieren a: “*la composición de adhesivo de asfalto de mezcla caliente funcionalmente seca (...)*”;

es necesario que el preámbulo de dicha reivindicación independiente coincida con sus dependientes.

Dado que la reivindicación 1 se refiere a una composición, se sugiere incluir la proporción de adhesivo de asfalto a aditivo lubricante o las concentraciones de cada uno en dicha composición, tal como lo divulga en la descripción (Fl. 12, Párr. 4).

La reivindicación 8 menciona que: *“el agregado opcionalmente incluye hasta el 100% en peso del pavimento de asfalto reclamado”*, no siendo claro a que pavimento de asfalto se refiere y cómo en el caso de la presente solicitud el agregado podría ser el 100% del pavimento; por otra parte en dicha reivindicación, la solicitante emplea la palabra “opcionalmente”, que no permite limitar el alcance de la reivindicación. Es necesario que haga las aclaraciones y/o correcciones correspondientes. Se sugiere por ejemplo, dado que dicha reivindicación hace referencia a una composición, reclamar la cantidad de adhesivo de asfalto y de agregado, tal como lo menciona en la descripción: *“Las mezclas calientes de la presente invención, generalmente incluyen aproximadamente 2-9% en peso de la composición de adhesivo de asfalto y aproximadamente 91-98% de peso total de agregado”* (Fl. 20).

La reivindicación 9 se refiere a un método, sin embargo no muestra la secuencia de etapas técnicas por medio de las cuales se transforme una materia en un producto o se obtenga un resultado. Es así como los “pasos” se limitan a mencionar los resultados de la adición del aditivo lubricante a una composición de adhesivo de asfalto, pero no se reivindican las etapas con sus condiciones técnicas. Adicionalmente, el término “suficiente” usado en dicha reclamación es de carácter general y sugiere de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones. Por lo anterior, esta reivindicación no es clara.

En conclusión, el capítulo reivindicatorio no cumple con el requisito de claridad de acuerdo con el artículo 30 de la Decisión 486.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad: 7 de septiembre de 2007 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US2007060676	“Bituminous paving composition and process for bituminous paving”	15/Marzo/2007
D2	ES2271050	“Uso de una composición de bitumen/cera”	21/Mayo/2003
D3	Artículo 1	“Warm mix asphalt for cold weather paving”	2006
D4	US6136898	“Unblow ethylene-vinyl acetate copolymer treated asphalt and its method preparation”	24/Octubre/2000

Artículo 1 Olof Kristjansdottir. Warm mix Asphalt for Cold Weather Paving. University of Washington Civil and Environmental Engineering Seattle. 2006.

El documento D1¹ se refiere, en general a una composición de pavimentación bituminosa y a un proceso de pavimentación bituminosa, y más particularmente a una composición bituminosa que comprende una combinación de una espuma, sustancia lubricante, un aglutinante de asfalto y un agregado (Pág. 1, Párr. 1).

¹[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20070315&CC=US&NR=2007060676A1&KC=A1)

[DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20070315&CC=US&NR=2007060676A1&KC=A1](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20070315&CC=US&NR=2007060676A1&KC=A1)

El documento D2² se refiere a una composición de bitumen en particular una que contiene cera (Pág. 2, línea 5).

El documento D3³ se refiere, a métodos para reducir el consumo de energía y las emisiones, durante la producción de pavimentos a base de asfalto. Los métodos más probados son “WAM Foam”, “zeolita Aspha-min” y “cera Sasobit” (Resumen Pág. 2).

El documento D4⁴ se refiere, a composiciones de asfalto modificadas con polímero que tienen un rendimiento mejorado a alta temperatura y a un método para mejorar la eficiencia del copolímero de etileno-vinil acetato en asfaltos modificados con polímeros (Col. 1, líneas 8 a 13).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

El siguiente examen de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones señaladas en el numeral 4 de la presente comunicación.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en una composición de adhesivo de asfalto que comprende un adhesivo de asfalto funcionalmente seco y un aditivo lubricante (...) (Fl. 46).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3
Una composición de adhesivo de asfalto que comprende un adhesivo de asfalto funcionalmente seco y un aditivo lubricante capaz de ser mezclado con un agregado a temperaturas de mezcla caliente	Una composición bituminosa que comprende una combinación de una espuma, sustancia lubricante, un aglutinante de asfalto y agregado (Pág. 1, Párr. 1).	Una composición de bitumen y en especial una composición de bitumen que contiene cera (Pág. 2, línea 5).	Dos tipos de aglutinantes PG64-22 y PG 58-28 se utilizaron con tres tipos de Sasobit ®. (Pág. 22, párr. 1 y tabla 3.3).
En donde, si el aditivo lubricante es una cera, en la composición es de menos de 2,5% en peso.	Una composición bituminosa que comprende alrededor de 0.01 a 3% de sustancia lubricante relativo al ligante de asfalto; alrededor de 3 a 9% de ligante de asfalto y entre 91 y 97% de agregado (Pág. 1, Párr. 9).	La cera se añade a un bitumen en una cantidad de 0,1 a 20% en peso de la mezcla de cera/bitumen resultante (Reivindicación 5).	Por adición de 2,5% de Sasobit (Pág. 22, párr. 1 y tabla 3.3).

De acuerdo con el cuadro anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con las anterioridades D1, D2 y D3, se concluye que la composición de adhesivo de asfalto, ya era conocida en el estado de la técnica como se evidencia en las anterioridades encontradas. Por lo anterior la reivindicación 1 no es nueva.

Las reivindicaciones dependientes 2, 6, no son nuevas ya que D1 divulga:
“Para ayudar a la adherencia del aglutinante y el agregado, el agregado o más comúnmente el aglutinante de asfalto se puede tratar con un compuesto antistripping u

²http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=ES&NR=2271050T3&KC=T3&FT=D&ND=4&date=20070416&DB=EPODOC&locale=en_EP

³<http://www.wsdot.wa.gov/research/reports/fullreports/650.1.pdf>

⁴http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=6136898A&KC=A&FT=D&ND=3&date=20001024&DB=EPODOC&locale=en_EP

otro material (por ejemplo, agentes tensoactivos)” (Pág. 1, Párr. 6), “Una característica de una solución lubricante espumable, tal como una espuma acuosa, es que la lubricidad impartida permite que la temperatura del material de pavimentación durante la pavimentación sea significativamente más baja (por ejemplo 30 a 80 °F)” (Pág. 2, Párr. 12) y “Los ejemplos de agentes anti-peladuras son aminas primarias, aminas secundarias, aminas terciarias, amina imido, imidazolina o un éster de fosfato” (Pág. 3, Párr. 21), afectando la novedad de la reivindicación 2.

“Un aglutinante a base de asfalto (o asfalto más polímero)” (Pág. 1, Párr. 3), “Los aglutinantes de asfalto pueden incluir aditivos, por ejemplo, materiales poliméricos. El agregado puede comprender pavimento asfáltico reciclado” (Pág. 2, Párr. 14) y “el ligante de asfalto comprende asfalto PG 58-28” (Pág. 2, Párr. 18), afectando la novedad de la reivindicación 6.

Y D2 divulga:

Un ejemplo preferido de una cera de Fischer Tropsch es aquella comercializada con la marca registrada Sasobit ® (Schumann Sassol) (Pág. 2, líneas 65 y 66), afectando la novedad de la reivindicación 2.

“También se pueden emplear bitúmenes modificados con polímeros” (Pág. 3, líneas 19 y 20), afectando la novedad de la reivindicación 6.

Y D3 divulga que: “Sasobit ® tiene la capacidad para disminuir la viscosidad del aglomerante asfáltico durante el proceso de mezclado y aplicación, permitiendo que la temperatura de trabajo se reduzca de 32 a 97°F” (Pág. 20, Párr. 5), afectando la novedad de la reivindicación 2.

La reivindicación 8 consiste en una composición de adhesivo de asfalto y una mezcla de agregado (...) (Fl. 47).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3
Una composición de adhesivo de asfalto y una mezcla de agregado que comprende Una composición de adhesivo de asfalto de una de las reivindicaciones 1 a 7	Una composición bituminosa que comprende una combinación de una espuma, sustancia lubricante, un aglutinante de asfalto y agregado (Pág. 1, Párr. 1).	Dichas composiciones comprenden mezclas de áridos y bitumen en proporciones específicas (Pág. 2, líneas 7 a 10).	Dos tipos de agregados granito y piedra caliza, dos tipos de aglutinantes PG64-22 y PG 58-28 se utilizaron con tres tipos de Sasobit ®. Por adición de 2,5% de Sasobit (Pág. 22, párr. 1 y tabla 3.3).
Y el agregado, en donde el agregado opcionalmente incluye hasta el 100% en peso del pavimento de asfalto reclamado.	Una composición bituminosa que comprende alrededor de 0.01 a 3% de sustancia lubricante relativo al ligante de asfalto; alrededor de 3 a 9% de ligante de asfalto y entre 91 y 97% de agregado (Pág. 1, Párr. 9).	Las mezclas formadas en la etapa c) se pueden mezclar con áridos, cargas y/o arena (Pág. 3, líneas 46 y 47). La mezcla cera/bitumen puede consistir de 1 a 20% en peso, con preferencia de 2 a 15% en peso, más preferentemente de 5 a 10% en peso y con suma preferencia de 6 a 8% de la composición total (Pág. 3, líneas 64 a 66).	

De acuerdo con el cuadro anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con las anterioridades D1, D2 y D3, se concluye que la composición de adhesivo de asfalto y una mezcla de agregado, ya era conocida en el estado de la técnica

como se evidencia en las anterioridades encontradas. Por lo anterior la reivindicación 8 no es nueva.

La reivindicación 9 consiste en un método para la fabricación de una composición de adhesivo de asfalto funcionalmente seca (...) (Fls. 47 y 48).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D3
Un método para la fabricación de una composición de adhesivo de asfalto funcionalmente seca capaz de mezclarse con un agregado y de compactarse a una temperatura de mezcla caliente que comprende	Un proceso de pavimentación bituminosa que tiene menores temperaturas de mezcla, pavimentación y compactación (inferiores 30 a 80 °F que mezclas calientes convencionales), mientras conserva características de endurecimiento, densidad y durabilidad (Pág. 1, Párr. 8).	Métodos para reducir el consumo de energía y las emisiones durante la producción de pavimentos a base de asfalto. Los tres métodos sirven para reducir la viscosidad en un rango de temperatura determinado, permitiendo que el agregado sea recubierto totalmente a una temperatura menor que en los procesos HMA (Hot Mix Asphalt). (Resumen, pág. 2)
Adicionar una cantidad suficiente de un aditivo lubricante del mismo a una composición de adhesivo de asfalto para reducir la temperatura de mezcla de agregado y la temperatura de compactación por al menos aproximadamente 30 a 50 °F comparado con una mezcla de agregado-asfalto sustancialmente similar que no contenga un aditivo lubricante.	Generalmente, el procedimiento de la invención comprende inyectar una solución lubricante espumable, en un aglutinante de asfalto calentado, la adición de la mezcla calentada a un agregado y mezclar para revestir el agregado (Pág. 1, Párr. 8).	Sasobit ® tiene la capacidad para disminuir la viscosidad del aglomerante asfáltico durante el proceso de mezclado y aplicación, permitiendo que la temperatura de trabajo se reduzca de 32 a 97°F (Pág. 20, Párr. 5).
10 En donde la cantidad de lubricante surfactante es aproximadamente 0,1 a 0,5% en peso, la cantidad de lubricante no surfactante es menos de 2,5% en peso, o la cantidad de lubricante ácido es aproximadamente 0,2 a 1,0% en peso.	Una composición bituminosa que comprende alrededor de 0.01 a 3% de sustancia lubricante relativo al ligante de asfalto; alrededor de 3 a 9% de ligante de asfalto y entre 91 y 97% de agregado (Pág. 1, Párr. 9).	

De acuerdo con el cuadro anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con las anterioridades D1 y D3, se concluye que el método de fabricación de un adhesivo de asfalto, ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia en las anterioridades encontradas. Por lo anterior la reivindicación 9 no es nueva.

La reivindicación 11 consiste en un método para fabricar pavimento bituminoso que comprende los pasos de (...) (Fl. 48).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D3
Un método para fabricar pavimento bituminoso que comprende los pasos de:	Un proceso de pavimentación bituminosa que tiene menores temperaturas de mezcla, pavimentación y compactación (inferiores 30 a 80 °F que mezclas calientes convencionales), mientras conserva características de endurecimiento, densidad y durabilidad (Pág. 1, Párr. 8).	Métodos para reducir el consumo de energía y las emisiones durante la producción de pavimentos a base de asfalto. Los tres métodos sirven para reducir la viscosidad en un rango de temperatura determinado, permitiendo que el agregado sea recubierto totalmente a una temperatura menor que

		en los procesos HMA (Hot Mix Asphalt). (Resumen, pág. 2)
a. Mezclar una composición de adhesivo de asfalto de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 con agregado, a una temperatura de 280°F o menor, para suministrar un material de pavimento calentado.	Una mezcla de material como piedra, grava, arena y similares, se calienta a una temperatura de aproximadamente 270 a 370 °F, y se mezcla con un aglutinante bituminoso, tal como un aglutinante a base de asfalto (o asfalto más polímero) hasta que las partículas de agregado están revestidas con el ligante (Pág. 1, Párr. 3). Generalmente, el procedimiento de la invención comprende inyectar una solución lubricante espumable, en un aglutinante de asfalto calentado, la adición de la mezcla calentada a un agregado y mezclar para revestir el agregado (Pág. 1, Párr. 8). Dependiendo del aglomerante asfáltico utilizado, las temperaturas de mezcla se encuentran entre 180°F y 300 °F (Pág. 2, Párr. 16). Ejemplos en los que la temperatura de mezcla está entre 230 y 235 °F (Pág. 3, Párr. 27)	Cuando se emplea Sasobit ® se recomienda emplear una temperatura de mezcla mínima de 265°F (Pág. 24, Párr.3).
b. Aplicar el material de pavimento calentado a una superficie para la pavimentación para suministrar un material de pavimento aplicado, y c. Compactar el material de pavimento aplicado a una temperatura de 260°F o menor para formar una superficie pavimentada.	La mezcla de asfalto y el agregado es aplicada por la máquina de pavimentación a una superficie y entonces es normalmente compactada con un rodillo mientras la temperatura es alta (Pág. 1, Párr. 3). Ejemplos en los que la temperatura de compactación está entre 215 y 220 °F (Pág. 3, Párr. 27).	Warm Mix Asphalt (WMA), es una nueva tecnología que permite reducir la temperatura a la que el asfalto es mezclado, producido y aplicado (Pág. 1, Párr. 2). Cuando se emplea Sasobit ® se recomienda emplear una temperatura de compactación mínima de 230 °F (Pág. 24, Párr.3).

De acuerdo con el cuadro anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con las anterioridades D1 y D3, se concluye que el método para fabricar pavimento bituminoso ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia en las anterioridades encontradas. Por lo anterior la reivindicación 11 no es nueva.

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 5 consiste en una composición de adhesivo de asfalto de mezcla caliente (...) (Fl. 47).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

R*	Características esenciales	D1	D4
1	Una composición de adhesivo de asfalto que comprende un adhesivo de asfalto funcionalmente seco y un aditivo lubricante capaz de ser	Una composición bituminosa que comprende una combinación de una espuma, sustancia lubricante, un aglutinante de	Una composición de asfalto que comprende una mezcla que contiene al menos 80% de asfalto, de 0,1 a 10% de

	mezclado con un agregado a temperaturas de mezcla caliente	asfalto y agregado (Pág. 1, Párr. 1).	copolímero de etileno, vinilo acetato (Col. 2, líneas 10 a 13).
	En donde, si el aditivo lubricante es una cera, en la composición es de menos de 2,5% en peso.	Una composición bituminosa que comprende alrededor de 0.01 a 3% de sustancia lubricante relativo al ligante de asfalto; alrededor de 3 a 9% de ligante de asfalto y entre 91 y 97% de agregado (Pág. 1, Párr. 9).	No mencionado
5	El lubricante ácido comprende ácido polifosfórico.	No mencionado	Ácido polifosfórico añadido en una cantidad suficiente. 0,05 a 1 parte basado en 100 partes de asfalto (Col. 2, líneas 13 y 14 y Col. 5, líneas 63 y 64).

Los documentos D1 y D4 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 5 porque divulgan composiciones de adhesivos de asfalto.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 5 y la composición del documento D1, es que este último no menciona el empleo del ácido polifosfórico.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 5 y la composición del documento D4, es que este último no menciona que el aditivo lubricante sea cera.

El efecto que logra el incluir ácido polifosfórico es que se mejora el índice de temperatura útil en relación con una mezcla libre de ácido.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así ¿cómo modificar la composición conocida en D1 para mejorar el índice de temperatura útil?

Sin embargo, el empleo de ácido polifosfórico es divulgado por el documento D4 que se refiere a : “ácido polifosfórico añadido en una cantidad suficiente para mejorar el índice de temperatura útil en relación con una mezcla libre de dicho ácido” (Col. 2, líneas 13 a 16).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, adicionaría ácido polifosfórico en la composición de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 5 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

En conclusión la reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2007/0060676	1, 2, 6, 8, 9, 10 y 11	Novedad/Nivel inventivo
D1	US2007/0060676	5	Nivel inventivo
D2	ES2271050	1, 2, 6, 8	Novedad/Nivel inventivo
D3	Artículo 1	1, 2, 8, 9 y 11	Novedad/Nivel inventivo
D4	US6136898	5	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2012-12-18

Elaboró: Zulema Rosado Bayona
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro